

VIDA UNIVERSITARIA

TENDENCIAS
Revista de la Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas.
Universidad de Nariño
ISSN 0124-8693 ISSN-E 2539-0554
Vol. XVIII No. 2 - 2^{do} Semestre 2017,
Julio-Diciembre - Páginas 197-203

UNIVERSIDAD, SOCIEDAD & REGIÓN

UNIVERSITY, SOCIETY & REGION

UNIVERSIDADE, SOCIEDADE & REGIÃO

Por: MARTÍNEZ RIASCOS _ Manuel Enrique

Magister en Comunicación Educativa, Universidad Tecnológica de Pereira. Docente Departamento de Humanidades y Filosofía, Universidad de Nariño. Email: mmartinezriascos@gmail.com, Colombia.

Recibido: 29 de noviembre de 2016

Aprobación definitiva: 30 de agosto de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.22267/rtend.171802.85>

“Sin duda son necesarias ideas, críticas y debates que provengan de fuera, del conjunto de la sociedad, pero la reforma necesariamente vendrá de la propia Universidad, de su reflexión y crítica internas” (Morin, 1998).

RESUMEN

El artículo se constituyó en un aporte a la discusión que se generó en el proceso de Reforma Universitaria que en la Universidad de Nariño se viene desarrollando desde el año 2008 con el propósito de modificar sus Estatutos, en ejercicio de los principios de autonomía y democracia universitarios contemplados en la Constitución Política de 1991 y la Ley 30 de 1992. Ese proceso sigue vigente y cuenta con la dirección de la Asamblea Universitaria, organismo creado y conformado por sus estamentos (Docentes, Estudiantes, Empleados, Trabajadores, Jubilados); proceso de Reforma que dio como resultado la formulación del Plan de Desarrollo 2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región”, del Proyecto Educativo Institucional –PEI- y del nuevo Estatuto General, aprobados por los Consejos Académico y Superior, respectivamente.

Palabras Clave: universidad, sociedad, región, autonomía, reforma, estatuto general.

JEL: I21, I23.

ABSTRACT

This text constitutes a contribution to the discussion that was generated in the process of University Reform, which in the University of Nariño has been developing since 2008, with the purpose of modifying its Statutes, to exercise the university principles of autonomy and democracy, referred to in the Political Constitution of 1991 and Law 30 of 1992. This process is still in force and has the direction of the University Assembly, an organization created and made up of its constituencies (teachers, students, employees, workers, retirees). This is a process of reform that resulted in formulation of the Development Plan 2008-2020 “Thinking the University and the Region”, Institutional Educational Project (PEI) and new General Statute, approved by the Academic and Superior Councils, respectively.

Keywords: university, society, region, autonomy, reform, general statute.

JEL: I21, I23.

RESUMO

Este texto é uma contribuição para a discussão que foi gerado no processo de reforma universitária, que na Universidade de Nariño tem vindo a desenvolver desde 2008, com o propósito de modificar seus estatutos, para exercer os princípios universitários da autonomia e da democracia, referido na Constituição de 1991 e a Lei 30, de 1992. Esse processo continua em vigor e tem o endereço da Assembleia da Universidade, órgão criado e moldado por seus membros (professores, alunos, funcionários, trabalhadores, aposentados). Este processo de reforma resultou em: a formulação do Plano de Desenvolvimento 2008-2020 “Pensando da Universidade e da Região”, a Institucional Educacional Projeto -PEI- eo novo Estatuto Geral, aprovado pelos Conselhos Acadêmicos e Superior, respectivamente.

Palavras-chave: universidade, sociedade, região, autonomia, reforma, estatuto geral.

JEL: I21, I23.

Con el ánimo de contribuir de manera propositiva en el debate abierto en torno al Proyecto de Estatuto General –PEG-, se aprovecha este espacio para controvertir el **literal d. del Artículo 27**. Funciones del Vicerrector de Investigaciones: que a la letra establece, (...) *“Estimular programas de investigación para hacer realidad la articulación Universidad – Empresa – Estado”* (Universidad de Nariño, 2013:13).

Por el contrario y para ser consecuentes con el Plan de Desarrollo 2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región” y, con el Proyecto Educativo Institucional –PEI- aprobados en el proceso de Reforma (son los primeros frutos) que se adelanta en la Universidad de Nariño, respectivamente, y por el Honorable Consejo Superior Universitario, se propone que en reemplazo de la relación evocada se tendría que incluir la que da pie al título de este escrito (**que se inscribe en la temática 3. Órganos de Dirección y de ejecución central**).

Con la articulación propuesta UNIVERSIDAD, SOCIEDAD & REGIÓN, se hace eco no sólo a los nuevos desafíos sino a las políticas trazadas en el Plan de Desarrollo mencionado, en cuyo Acápito 3, cuando se formulan los Ejes Temáticos, se hace referencia en el noveno a la relación UNIVERSIDAD Y REGIÓN bajo la premisa que,

*“El nuevo modelo de Universidad debe pensarse desde una cosmovisión real, propia de las formas de actuar y sentir de los actores sociales, obedeciendo a las necesidades que un espacio o región determina, de esta forma se podrá sustentar un Desarrollo Endógeno hacia la construcción de un pensamiento propio. **La tarea es volver a casa para mirar el mundo** (Universidad de Nariño, 2008:33).*

Aquí, es importante contextualizar la época por la cual están atravesando tanto la Universidad de Nariño, como la universidad Colombiana, Latinoamericana y el mundo en general; en este sentido, se habla que se está viviendo con fuerza inusitada a nivel planetario una nueva égida caracterizada como *la globalización*¹ y dentro de esta y en lo económico se encuentra el fenómeno del *neo-liberalismo*²; pero, también se dice que se asiste a la consolidación de una *nueva sociedad del conocimiento* y de la *información* como consecuencia de los alcances obtenidos con las nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento -TIC-³.

En ese contexto, cabe mencionar que, *“A través de un conjunto de políticas [referentes a la]: evaluación, autoevaluación, acreditación, acreditación de alta calidad, competencias, etc., el neoliberalismo se ha tomado la universidad desde adentro, plegándola a los más estrechos intereses empresariales del sector financiero”*, según lo señalaba Fajardo (2013:44).

En segundo lugar, los legados del proceso de Reforma Universitaria (Martínez, 2013: 146) no son nuevos ni recientes, si se tiene en cuenta el movimiento iniciado por los jóvenes

1 La globalización es un proceso de interacción e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones. Es un proceso en función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, el cual cuenta con el respaldo de las tecnologías de información. Este proceso produce efectos en el medio ambiente, la cultura, los sistemas políticos, el desarrollo y la prosperidad económica, al igual que en el bienestar físico de los seres humanos que conforman las sociedades de todo el mundo. (<http://www.globalization101.org/es/que-es-la-globalizacion>)

2 El término se comenzó a usar en círculos liberales para designar una doctrina que intenta “modernizar” los postulados del viejo liberalismo, aunque manteniendo en vigencia sus principios básicos. Puso en vigencia la política del “dejar hacer, dejar pasar”, que institucionalizó el mercado auto-regulado y el estado como custodio de la propiedad privada.

Sus ejes son: La libre circulación del capital, para profundizar su acumulación y asegurar mayores ganancias a inversionistas y productores. ω La apertura incontrolada de mercados. ω La desregularización o eliminación de toda norma para el capital extranjero. Un Estado no debe supeditarse a las necesidades de los sectores populares.

La privatización de las empresas estatales y de las instituciones que ofrecen servicios sociales (salud, educación, vivienda, etc.) El mercado reemplazará al Estado en la regularización de los intereses sociales. (<http://www.sli-deshare.net/Therazor224/el-neoliberalismo-12765679>)

3 Las TIC son herramientas teórico conceptuales, soportes y canales que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información de la forma más variada. Los soportes han evolucionado en el transcurso del tiempo (telégrafo óptico, teléfono fijo, celulares, televisión) ahora en ésta era podemos hablar de la computadora y de la Internet. El uso de las TIC representa una variación notable en la sociedad y a la larga un cambio en la educación, en las relaciones interpersonales y en la forma de difundir y generar conocimientos. (http://www.actiweb.es/olgalavado/las_tic_y_la_enseanza_de_lenguas_.html)

estudiantes y docentes argentinos a comienzos del Siglo XX cuando en 1919 se pronuncian de manera organizada y con beligerancia en contra de la educación de la época y enarbolan como bandera de lucha aquel documento de los **diez puntos programáticos** conocido como el **Manifiesto de Córdoba**, y cuyas repercusiones se encuentran aún vigentes a lo largo y ancho de la geografía latinoamericana y del mundo.

En Europa, tan poco escampa; es así como en años recientes también se debatió el tema de **la renovación de la universidad** sobre todo a partir de la difusión del documento conocido al lado y lado del Atlántico como el **Plan de Bolonia**, por el nombre de la ciudad italiana donde se funda (en 1088, a partir de escuelas municipales en lugar del origen episcopal de la mayoría de universidades europeas), una de las primeras universidades del mundo, en plena Edad Media.

A pesar de las posiciones críticas que se han levantado a lo largo y ancho de los países europeos frente al Plan Bolonia, como se lo conoce, acusándolo de propender por **“la mercantilización de las universidades”**, como lo sostiene con vehemencia la conferencista Isabelle Bruno, uno de los autores citados por el profesor Carlos Fajardo F., en su artículo La Universidad liquidada (publicado y difundido por la Comisión de Democracia Universitaria); es procedente en este escrito presentar otras apreciaciones, otras reflexiones, otras voces, así sea de manera concisa para esclarecer y entender este proceso de reforma o renovación de la Universidad, en el contexto descrito.

Así, es pertinente escuchar al español Pedro Ortega Ruiz [Director Científico Red Internacional de Pedagogía de la Alteridad Comité Científico Redipe- España], quien en su Artículo “Una Universidad para nuestro tiempo”, insiste en *“la necesaria renovación de la institución universitaria no sólo en los aspectos metodológicos, científicos y técnicos, sino además, en la necesaria presencia de unos contenidos humanísticos y éticos que ayuden a la formación de ciudadanos. Se aboga por un nuevo modelo antropológico y ético en la enseñanza, por una educación centrada en el alumno y una implicación de la universidad en la construcción social”* (Ortega, 2013: 826).

En alusión al Plan Bolonia Ortega Ruiz dice: *“(…) sólo es el punto de partida en la renovación de la Universidad, abocada a una constante revisión de sus contenidos y objetivos en una sociedad en permanente cambio”* (Redipe Virtual, 2013: 826).

Y a renglón seguido preceptúa: *“Preguntarnos por la universidad en nuestro tiempo exige conocer, siquiera mínimamente el contexto o situación humana en la que vive la sociedad y la responsabilidad de la Universidad hacia esa misma sociedad de la que forma parte. Sin preguntarse por esta “circunstancia” no hay posibilidad razonable de apuntar la dirección en la que la Universidad debe caminar, so pena de que cambiemos la naturaleza misma de la Universidad”* (Redipe Virtual, 2013: 826).

Pero, Ortega Ruiz va más allá en su disertación cuando señala que, *“La preocupación por repensar la Universidad (Llano, 2003), adaptarla a las circunstancias del momento y hacerla útil al conjunto de la sociedad irrumpió con fuerza en Europa en la última década del*

pasado siglo. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) intentó crear las bases de una Universidad Europea a la altura de nuestro tiempo. A este fin, la declaración de Bolonia (1999) fijaba los objetivos que se persiguen en dicho proyecto: Liderar el desarrollo del conocimiento; hacer atractivas las universidades europeas a los estudiantes de todo el mundo; y responder a las necesidades de los sectores económicos, capacitando a los estudiantes, con un nivel de excelencia, en las diversas competencias profesionales (...)" (Redipe Virtual, 2013:826).

Pero, al igual que en Latinoamérica, en Europa no se han dejado de producir las críticas y los señalamientos a las pretensiones de reforma de la universidad europea, puesto que, "se ha censurado, y con dureza, su enfoque, supuestamente, mercantilista (Fernández y Serrano, 2009), alejándose de lo que la Universidad ha venido siendo desde sus orígenes: lugar de creación de conocimiento, de expansión y transmisión del patrimonio cultural de una sociedad, espacio indispensable de crítica y transformación social (Llano, 2003; Bermejo, 2009). Algunos autores (Escámez, Ortega y Martínez, 2005; Esteban y Martínez, en prensa) demandan una mayor presencia de los valores éticos como marco de la renovación proyectada, y una apuesta decidida por la formación cívica y ética en la configuración de la universidad europea, que es tratada en la Declaración de Berlín (2003) como una competencia orientada al logro de la "cohesión social y a la reducción de desigualdades" (Redipe Virtual, 2013: 826).

También se ha declarado en el viejo continente que el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), "está muy marcado por cuestiones de procedimiento como competencias, titulaciones, créditos, profesionalidad, movilidad, homologación, etc., relegando a un segundo plano la formación humanística, la reflexión y el debate sobre el tipo de sociedad que la Universidad debe promover" (Fernández, 2013: 826).

De ahí que concluyan con esta sentencia, "La renovación que está reclamando la Universidad no es sólo la de su **estructura, organización y procedimientos**, "es, más que nunca, una renovación cultural y, quizás, también política, o sea, cómo ordenamos y concertamos los poderes y las influencias dentro de esta institución tan histórica como singular... Y, desde luego (es necesaria) una renovación moral, ética" (Escudero, 2006, 12).

Se puede decir entonces, que allá en Europa también llueve y por acá en Colombia y en Latinoamérica tampoco escampa, a propósito del movimiento que se gestó en nuestro país liderado por los estudiantes universitarios con la Mesa Amplia Nacional Estudiantil -MANE- que en su momento enfrentaron al gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, con su propia propuesta de Reforma a la Universidad Pública.

A estas alturas del artículo, se retoma la cuestión central propuesta en los términos de **asignar** como una de las funciones del Vicerrector de Investigaciones, "Estimular programas de investigación para hacer realidad la articulación Universidad - Sociedad & Región; para argumentar y consolidar esta propuesta es menester además escuchar la posición del autor que se ha estudiado, cuando señala:

"Respeto, por otra parte, que otros consideren el proceso de Bolonia excesivamente orientado al mundo de la empresa y del mercado. Sólo pretendo incidir en un ámbito que considero ha quedado relegado a un segundo plano en el debate sobre la renovación de la universidad

española: la cuestión ética y social, es decir, **qué sujeto y ciudadano queremos formar y para qué sociedad**. Ésta es una exigencia a la que la Universidad está obligada a responder” (Ortega, 2013: 826).

Ese cuestionamiento que se comparte en su totalidad y que tiene cabal aplicación en el proceso de Reforma que se está llevando a efecto en nuestra Universidad desde el año 2008, me lleva a formular la relación que se está presentando en este artículo.

En ese marco de ideas, se hace imperativo por lo tanto, no *“Centrar el discurso sobre la renovación de la Universidad en las exigencias de la renovación tecnológica, del crecimiento de los saberes científico-tecnológicos o en la búsqueda de una mayor eficacia y rentabilidad del sistema, como sostiene el profesor Domingo Oslé (2012), aun siendo todo esto un deber imperioso de la Universidad, resulta insuficiente si al mismo tiempo se dejan sobre la mesa demasiadas preguntas sin responder de tipo ético y social”*, complementa Ortega Ruiz (Redipe Virtual, 2013: 826).

Y fundamenta su análisis reclamando que, *“No responder a estas cuestiones significa reducir y desnaturalizar la función misma de la Universidad en aquello que le es esencial: **qué hombres y mujeres, qué sociedad queremos construir, aquí y ahora**. Considero que es indispensable debatir y acordar la dirección y el sentido de la renovación y del cambio, **clarificar los presupuestos desde los cuales se implementa una “nueva” Universidad para construir espacios de diálogo, de crítica y transformación social**. Sin ello, la Universidad se convertiría en un mecanismo eficaz que sólo responde a las exigencias del mercado. Y éstas no agotan las finalidades de la Universidad”* (Redipe Virtual, 2013: 826).

Y concluye el autor español Ortega Ruiz, *“De otro lado, la Universidad **no puede mirar sólo hacia “dentro” y dejar de preguntarse por lo que acontece “fuera”, por el “tiempo en el que le ha tocado vivir”, por “su” tiempo**. Entre Universidad y tiempo debería haber una perfecta simbiosis. **Sin el tiempo la Universidad carece de destinatario**, de campo de actuación y **escenario de contraste** entre lo que ésta piensa y **hace**, y **la respuesta que recibe de la sociedad**. Es un diálogo permanente que se produce, a veces, en una clara sintonía, y otras en un evidente desencuentro”* (Redipe Virtual, 2013: 826).

Cobran vigencia entonces los clamores, como se expresaba líneas atrás, escuchados a ambos lados del Atlántico con referencia a una posible **liquidación de la Universidad**, si antes no nos oponemos de manera propositiva y constructiva –como lo estamos haciendo en la Universidad de Nariño con el proceso de Reforma-, para recuperar los espacios que históricamente le han sido connaturales a la Universidad, como los de una academia crítica, contestaria y propositiva, como centro de construcción del debate activo de saberes a contracorriente; volviendo a concederles la palabra y la escritura a los viejos académicos polemistas, a quienes se les ha excluido del ágora universitaria; sólo para recordar algunas de las ideas planteadas por el poeta, ensayista y profesor Carlos Fajardo en el Artículo que se ha tenido la ocasión de trabajar.

Para finalizar, permítanme hacer referencia a uno de los pronunciamientos publicados en el texto conocido como MANIFIESTO DE MEDELLÍN I FORO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO PODER CONSTITUYENTE: COMPROMISO CIUDADANO PARA LA RECONDUCCIÓN DE

LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, certamen realizado en Medellín entre el 1° y el 2 de Agosto de 2013, así:

*“Las universidades públicas colombianas aumentan su déficit financiero, priorizan lo administrativo y lo burocrático sobre lo académico, las reformas oficiales avanzan en la **privatización, en la alianza Universidad – Empresa – Estado**, en proveer la infraestructura necesaria [en aras] de su privatización, autofinanciación y al servicio de intereses particulares de la empresa y el mercado” (Ibídem, p.12).*

Entonces, se tiene que apoyar la alianza UNIVERSIDAD, SOCIEDAD & REGIÓN en el Estatuto General.

REFERENCIAS

- (1) UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2008). Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región” (s. p. i.) 92 p.
- (2) UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2013). Proyecto Educativo Institucional –PEI- (s. p. i.) 23 p.
- (3) UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2013). Estatuto General Proyecto (Mesa de Democracia Universitaria). San Juan de Pasto: Centro de Publicaciones UDENAR. 66 p.
- (4) MANIFIESTO DE MEDELLÍN I FORO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO (2013). San Juan de Pasto: CEPUN, 15 p.
- (5) FAJARDO FAJARDO, Carlos. La universidad liquidada. En: DESLINDE. Bogotá, Cedetrabajo, No. 53 (Agosto – Septiembre 2013); pp. 44-47.
- (6) ORTEGA RUIZ, Pedro. Una universidad para nuestro tiempo. En internet: REDIPE VIRTUAL 826, agosto de 2013 ISSN 2256-1536 <http://boletin.redipe.org> (Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2013).
- (7) MORIN, E. “Sobre la reforma de la Universidad”. En: J. PORTA y M. LLANODOSA (Coords.) *La Universidad en el cambio de siglo*. Madrid, Alianza Editorial, 1998. pp. 19-29.